

Expediente: LE.01/22
Referencia: EVB/jme/frm
Nº de resolución: 200

Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente a la categoría profesional de Jefe de Sala (LE.01/22).

Vistos:

1.-La Resolución 8/2022, de 25 de enero, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la categoría profesional de Jefe de Sala (LE.01/22) (BOR nº 19, de 28 de enero de 2022).

2.-La relación definitiva de personas seleccionadas elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública, de conformidad con la base 8.4 de la mencionada resolución 8/2022, de 25 de enero.

Esta Consejería, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9.1.1.j) del Decreto 43/2020, de 3 de septiembre, por el que se establecen las funciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVE:

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará también en la dirección de internet www.larioja.org/empleados a efectos exclusivamente informativos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág 1 2 |
|---|--------------------------|------------------------------------|--|---------------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00860-2022/001370 | Resolución | Solicitudes y remisiones generales | 2023/0120426 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha hora | |
| 1 Consejero | Celso González González | | 08/02/2023 11:07:22 | |
| 2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: NMXUYSR2HBU4JBL Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion | | | | 08/02/2023 11:10:06 |

ANEXO

Lista de espera de la categoría profesional de Jefe de Sala (LE.01/22)

| Ord. | Nombre | Apellidos | DNI |
|-------------|---------------|------------------|------------|
| 1.- | María Jesús | Cámara Maiso | ***5209** |
| 2.- | Isabel | Velandia Navajas | ***9452** |
| 3.- | Sara | García Cámara | ***0900** |
| 4.- | Sonia | González Ortiz | ***6560** |